



**APRUEBA UN REEMPLAZO CORRESPONDIENTE A
PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA, CAPÍTULO I, COMITÉ DE VIVIENDA
"DONALD CANTER" DE VALDIVIA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 001578

VALDIVIA **17 AGO 2012**

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones.
- d) La circular Ordinario Nº 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- e) La circular Nº 16, de 9 de Mayo de 2012, de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aclara instrucciones sobre operatoria de reemplazos en el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) Resolución Exenta Nº 2102, de 07 de Abril de 2011, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta Nº 657, (V. y U.), de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el mes de Marzo del año 2011.
- g) Resolución Nº 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- h) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, del 11 de Marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De Los Ríos

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 31 de julio de 2012, suscrita por don Fernando Rivera López, Gerente EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa María Ltda., ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 03 de agosto de 2012, mediante la cual acompaña los documentos requeridos para solicitar el reemplazo por renuncia voluntaria de una socia del Comité de Vivienda "Donald Canter" de la comuna de Valdivia, doña Ana Celia Carrera Bahamondes.

2.- El respectivo certificado de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, a nombre de la reemplazada, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Ana Celia Carrera Bahamondes	7.039.457-k	Serie FSVCNT2011-04-242-

3.- Que conforme lo señalado en documento citado en el considerando 1 precedente, se solicita sancionar el reemplazo, que a continuación se indica:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Ana Celia Carrera Bahamondes	7.039.457-k	Renuncia Voluntaria	Soledad del Carmen Vidal Vidal	12.882.839-7

4.- Que el motivo del reemplazo expresado en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentra debidamente acreditado, mediante los siguientes documentos:

- a) Copia de la carta de renuncia voluntaria al Comité "Donald Canter", suscrita con fecha 17 de julio de 2012 por doña Ana Celia Carrera Bahamondes.
- b) Copia de Acta de Asamblea de Socios de Comité de Vivienda "Donald Canter" de fecha 24 de julio de 2012, debidamente suscrita por su Presidenta, por la reemplazada y la reemplazante que da cuenta del acuerdo adoptado para realizar el reemplazo de la socia referida.
- c) El Informe Social suscrito con fecha 30 de julio de 2012, por doña Evelyn Silva Hernández, Asistente Social de EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa María que acredita, entre otros aspectos, que doña Soledad del Carmen Vidal Vidal "y su familia tienen múltiples necesidades, así también se cree que al resolver la situación habitacional en mucho se puede aportar para que esta familia crezca y se desarrolle en un medio más pertinente y grato para los hijos y el matrimonio".
- d) El informe suscrito por la Asistente Social de la Unidad de Asistencia Técnica de este SERVIU, Sra. Ricardina Rozas Lizama, de fecha 07 de agosto de 2012, mediante el cual da visto bueno a los antecedentes entregados por la EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa María, respecto del reemplazo solicitado por el Comité "Donald Canter" de Valdivia.-

5.- Que, atendidas las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Apruébese** el reemplazo del postulante correspondiente al Proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, Comité de Vivienda, "Donald Canter" de la Comuna de Valdivia, por los motivos y a la persona que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Ana Celia Carrera Bahamondes	7.039.457-k	Renuncia Voluntaria	Soledad del Carmen Vidal Vidal	12.882.839-7

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que el certificado indicado en el considerandó 2.- precedente, por el monto expresado en él, sea extendido a nombre de la reemplazante que por intermedio de la presente resolución se aprueba, de conformidad con lo establecido en el resuelvo 1.- Precedente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

3

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

- BNT/GEC/UGH/MCH/muh
DISTRIBUCION:
- Directora SERVIU Región de los Ríos
 - Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
 - Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos
 - Archivo Transparencia Activa
 - Oficina de Partes